Repara tu Deuda Abogados cancela 63.000 € en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 24/05/2023 | 09:13



La mujer exonerada tiene tres hijos menores de edad y se había encontrado sin trabajo

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 63.000 euros en Madrid aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican la historia de esta mujer, con tres hijos menores de edad: “el sobreendeudamiento ha sido provocado por un aumento de gastos que no ha podido afrontar con los ingresos que dispone debido a ERTES y despidos en el trabajo. A esto hay que añadir la gravedad de su situación personal y familiar, con tres hijos menores, uno de ellos de 1 año. Se ha procurado hacer frente hasta la fecha de los créditos existentes, intentando en sucesivas ocasiones negociar con los distintos acreedores fórmulas que permitieran atender los respectivos créditos de alguna forma que se ajustara a sus posibilidades patrimoniales, teniendo en cuenta el volumen total del pasivo. Sin embargo, tanto las dificultades inherentes a la coyuntura económica como la inflexibilidad de algunos acreedores han hecho inviable la sostenibilidad. Tuvo que desatender sus obligaciones por carecer de los medios suficientes con los que hacer frente a las deudas”. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo

Mercantil nº17 de Madrid el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI).

Repara tu Deuda Abogados inició su actividad en septiembre de 2015, mismo año en el que entró en vigor la ley en España. Hay que señalar que, en estos momentos, el despacho ha logrado superar la cifra de 140 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de las diferentes comunidades autónomas.

El despacho de abogados ha logrado un porcentaje de éxito del 100% en todos los casos en los que se ha comprobado que el concursado cumple los requisitos necesarios para acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad. De forma previa al inicio del proceso, el bufete analiza la situación en la que se encuentra la persona interesada, con objeto de no hacer perder tiempo ni dinero a quienes no cumplen los requisitos. A estos, también se les ofrece el estudio de posibles cláusulas abusivas y la posterior cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas.

Más de 20.000 particulares y autónomos han puesto su caso en manos del despacho para empezar desde cero y reactivarse en la economía. Y es que quienes logran cancelar su deuda comprueban que salen de los listados de morosidad, dejan de recibir las llamadas de bancos y entidades financieras que tanta angustia les provocaba y pueden empezar a registrar bienes a su nombre.

Repara tu Deuda lucha para que cualquier persona con problemas de deudas pueda acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad. Por ello, ofrece diferentes modalidades de pago, adaptándose siempre a las circunstancias económicas del concursado.
"Nosotros -añaden- partimos de la base de que son personas arruinadas, que no pueden asumir las deudas que han contraído, y que por tanto hemos de ser muy comprensivos con ellos".

Autor: Redacción

https://gironanoticies.com/noticia/206447--repara-tu-deuda-abogados-cancela-63000-e-en-madrid-con-la-ley-de-segunda-oportunidad-.htm